BANCO FAMILIAR

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° GL0087

31 de Octubre de 2019
ID No.: 355.590/2019.

A: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR CUANTO ROSHKA S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 477 de fecha 22 de Octubre de 2019 a suministrar BANCO NACIONAL DE FOMENTO (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking" emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO BANCO FAMILIAR SAECA, con domicilio legal en Jejuí 324 c/ Chile, Piso 3, Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs 26.700.000 (Guaraníes veintiséis millones setecientos mil) y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de Gs 26.700.000 (Guaraníes veintiséis millones setecientos mil), sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 23 del mes de Noviembre de 2020.

Sandra Hirschfeld
Gerente de Operaciones

Sandra Hirschfeld. En calidad de Gerente de Operaciones.

Gladys Velázquez
Gerente Administrativa
BANCO FAMILIAR SAECA

Gladys Velazquez. En calidad de Gerente Administrativo

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de BANCO FAMILIAR SAECA

El día 31 del mes de Octubre de 2019